

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTION  
ADMINISTRATIVA  
AREA DE PERSONAL

## Resolución Directoral Regional N° 003398-2015-DRELM

Lima, **22 ABR. 2015**

Visto, la Resolución Directoral Regional N° 002481-2015-DRELM y demás documentos adjuntos de un total de tres (03) folios útiles.

### CONSIDERANDO:

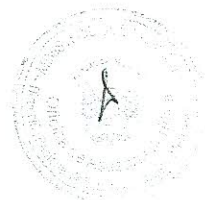
Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el ejercicio 2015 en los diferentes Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos; siendo necesario dar continuidad a las labores pedagógicas y administrativos en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001402-2015-DRELM de fecha 27 de febrero de 2015 se resuelve encargar en el puesto y las funciones de Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "María Rosario Araoz Pinto" al docente estable del mencionado instituto superior Profesor ADOLFO ROBERTO RAMIREZ MEJIA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución y hasta la cobertura de la plaza en tanto se genera el proceso de selección y evaluación de conformidad a la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER aprobada por Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED y sus modificatorias;

Que, como efecto del proceso de selección y evaluación de conformidad a la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER aprobada por Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED y sus modificatorias - Etapa de Terna, se resuelve mediante Resolución Directoral Regional N° 002481-2015-DRELM de fecha 16 de marzo de 2015, encargar en el puesto y las funciones de Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "María Rosario Araoz Pinto", al Lic. MARCIAL RUBEN DIAZ MANRIQUE, docente estable del mencionado instituto superior, a partir del 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2015, ese sentido es necesario dar por concluido los efectos emanados en todos sus extremos de la Resolución Directoral Regional N° 001402-2015-DRELM de fecha 27 de febrero de 2015 que resuelve encargar en el puesto y las funciones de Director General del I.E.S.T.P. "María Rosario Araoz Pinto" al Profesor ADOLFO ROBERTO RAMIREZ MEJIA, a partir del 15 de marzo de 2015;

Estando a lo ejecutado por la Unidad de Gestión Administrativa y por el Área de Personal mediante Informe Técnico N° 0229-2015-DRELM/UGA-APER, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Ley N° 29394 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior", Decreto Supremo N° 039-85-ED "Reglamento Especial para los Docentes de Educación Superior", Decreto Supremo N° 004-2010-ED "Reglamento de la Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior" y su modificatoria Decreto Supremo N° 003-2012-ED; Resolución Ministerial N° 023-2010-ED "Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a lo dispuesto en la Ley N° 29394", Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos" aprobada por Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED y su modificatorias Resoluciones Jefaturales N° 0898-2010-ED y N° 1053-2011-ED y con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos" y el artículo 4° del D.S. N° 023-2003-ED, que redefine la denominación de la Dirección Regional.



SE RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO**, con eficacia anticipada, a partir del 15 de marzo de 2015 los efectos emanados en todos sus extremos de la Resolución Directoral Regional N° 001402-2015-DRELM de fecha 27 de febrero del 2015, que encarga en el puesto y las funciones de Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "María Rosario Araoz Pinto": al Profesor ADOLFO ROBERTO RAMIREZ MEJIA.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que el Equipo de Trámite Documentario notifique a la Unidad de Gestión Institucional a efecto de la publicación de la presente Resolución en el Portal Webs Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

**ELOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

El que suscribe  
**CERTIFICA:**  
Que el presente documento es copia  
fidel del original al que me Remito.

Lima, **27 ABR 2015**  
  
**TANIA MELBA HERRERA DIONISIO**  
CERTIFICADORA  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Res. Jef. N° 000 -2015 - DRELM

FAPM/DRELM  
MAPM/JUGA  
SEMO/JAPER  
srdb  
Proyecto N° 0638-15